Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Abril de 1984

Expediente Nº 8.151/84

RES. Nº 104/84

VISTO:

El pedido de equiparación interpuesto por el alumno HECTOR HUGO // SUAREZ - L.U. Nº 12.088, entre las asignaturas aprobadas en la carrera / de LICENCIATURA EN QUIMICA por las que corresponden al Plan de Estudios/ de la carrera de LICENCIATURA EN FISICA;

El informe de la Dirección de Alumnos en cuanto se refiere a la situación curricular del recurrente;

Que oportunamente se ha puesto en vigencia, mediante Res. Nº 068/84, de esta Facultad una "tabla" de equivalencias automáticas para la carrera de la LICENCIATURA EN FISICA;

El dictámen de la Comisión de Carrera que corre a fojas tres de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54º y/ 58º de la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno HECTOR HUGO SUAREZ - L.U. Nº 12.088, equivalencias automáticas de las asignaturas aprobadas en la carrera de LI-/ CENCIATURA EN QUIMICA por las que corresponden a la carrera de LICENCIATURA EN FISICA, de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Química		Licenciatura en Física
Introducción a la Matemática	por	INTRODUCCION A LA MATEMATICA
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
Química General	por	INTRODUCCION A LA FISICOQUIMICA
Análisis Matemático I	por	ANALISIS MATEMATICO I

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de/ razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.

FAC CS EXAC AC
mm

Lic. ELVIO E. ALANIS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Ciencias Exactas -

Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas